



QUILMES, 28 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones generadas por las actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran la promoción y vinculación de la Universidad en ámbitos tanto nacionales como internacionales.

Que los agentes Miguel Otero, Héctor Del Castillo, Diego Viera, Nicolás Nogueira, Marcos Miranda y Marcelo García participaron del congreso convocado por FATUN, los días 5, 6 y 7 de agosto del corriente año, en la ciudad de Mar de Ajó.

Que se destinaron un total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.952,00), en concepto de viáticos.

Que ante la urgencia y pertinencia del gasto, el pago de viáticos a los agentes de ATASUNQ fue realizado mediante adelanto, según consta en los Recibos de Pago N° 8026, N° 8027, N° 8028, N° 8029, N° 8030 y N° 8031 obrantes de fs. 82 a 93 del Expediente citado en el Visto.

Que corresponde proceder al reintegro los gastos en concepto de combustible, previa entrega de los tickets correspondientes firmados por el Secretario General de la Universidad.

Que a fs. 114 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00708





RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago de erogaciones en concepto de viáticos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$492,00) a los agentes Miguel Otero, Héctor Del Castillo, Diego Viera, Nicolás Nogueira, Marcos Miranda y Marcelo García, consignando así un monto total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.952,00), de acuerdo con los Recibos de Pago N° 8026, N° 8027, N° 8028, N° 8029, N° 8030 y N° 8031 obrantes de fs. 82 a 93 del Expediente citado en el Visto.

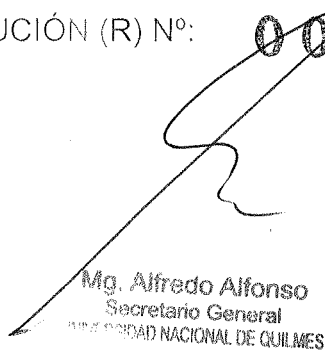
ARTÍCULO 2º: Autorizar el reintegro de gastos en concepto de combustible a favor del agente Miguel Otero, de acuerdo a los tickets obrantes de fs. 82 a 93, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 73/100 (\$473,73).

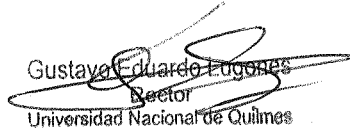
ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00708

UNQ
ca


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Eugenes
Rector
Universidad Nacional de Quilmes